



Señores (as)

COMUNIDAD EDUCATIVA

Distrito de Medellín

Asunto: Anexo N° 2, reporte plazas en vacante definitiva en el cargo de docente de aula del nivel de preescolar y básica primaria.

Referencia: Traslados Ordinarios año lectivo 2024.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación del Distrito de Medellín, en el marco de las convocatorias 2150 a 2237 de 2021 y las convocatorias 2316 y 2406 de 2022, deberá garantizar las vacantes definitivas ofertadas en la OPEC, so pena de las sanciones a las que hubiere lugar. En razón de lo anterior, el área de Novedades de Personal se permite informarle a toda la comunidad educativa que, a la fecha de expedición del presente anexo, no se cuentan con plazas en vacante definitiva en el cargo de docente de aula del nivel de preescolar y básica primaria, para reportar al proceso ordinario de traslados para el año lectivo 2024.















Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo segundo de la Resolución N° del 06 de octubre de 2023, que al respecto señala lo siguiente:

Artículo 2°. Consideración especial al reporte de vacantes para traslados ordinarios. Las entidades territoriales certificadas en educación no podrán afectar mediante el actual proceso ordinario de traslados, el número de vacantes ofertadas para zonas rurales y no rurales, en el marco de las Convocatorias 2150 a 2237 de 2021 y las Convocatorias 2316 y 2406 de 2022 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, las cuales se encuentran en desarrollo. (negrita, cursiva y subrayado por fuera del texto original)

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente.

HERNANDO ALVEIRO ALVAREZ DIEZ LIDER DE PROYECTO

Proyectó: CRC











